ContraRéplica

02-11-24





Supremacía Constitucional queda publicada en el DOF

El Gobierno de Claudia Sheinbaum dio a conocer en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma conocida como "supremacía constitucional" en la madrugada del 1 de noviembre, con el propósito de proteger los cambios constitucionales.

Esta reforma fue aprobada de manera expedita por 17 Congresos estatales, además de recibir el visto bueno del Congreso de la Unión.

La iniciativa, publicada a través de la Secretaría de Gobernación, incorpora un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución, relativo a la inimpugnabilidad de las reformas y adiciones a la Constitución. El documento señala que "son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".